**Grupo de Trabajo 2: Mercado de la UE**

**Proyecto de acta**

Jueves, 16 de mayo de 2019

11:00-13:00

Avenue de Cortenbergh 168,

1000 Brussels

**Bienvenida del Presidente, Andrew Kuyk**

**Aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión (13/02/2019):** aprobadas

**Grupo Temático sobre Igualdad de Oportunidades - debate**

**El Presidente recordó que el Grupo Temático se había creado como respuesta a una serie de preocupaciones relacionadas con las normas y estándares que se aplican a distintas categorías de productos u orígenes para explorar si existían problemas más sistémicos que derivaran en una distorsión de la competencia o en una ventaja desleal para sectores u operadores concretos. Su objetivo no era sustituir un análisis en profundidad de las medidas o propuestas de otros grupos de trabajo. Se trataba de proporcionar una imagen más horizontal del efecto colectivo de la legislación existente y su implementación para determinar una base fáctica de cara a valorar si era necesario o apropiado introducir medidas correctoras. Dada la naturaleza del ejercicio, era previsible que existieran diferentes perspectivas y que fuera difícil alcanzar un consenso, pero no por ello iba a dejar de intentarse.**

* **Información sobre el trabajo realizado: Pierre Commère, Presidente del Grupo Temático**

El Presidente del Grupo Temático explicó que se habían celebrado cuatro reuniones desde que se creó el Grupo Temático y que **todavía se estaba debatiendo** el informe preliminar.

El Grupo trató de organizar su trabajo en torno a varios temas:

-El **marco legislativo**: ¿es el adecuado? ¿Establece un equilibrio adecuado entre los diversos intereses?

- ¿Existen lagunas legislativas?

-Cómo las distintas **aplicaciones** de la legislación existente por parte de los Estados Miembros derivan en algunas ocasiones en una situación desigual.

-Otras cuestiones, como las **normas laborales o medioambientales** en terceros países en los que la UE únicamente influye a través de sus relaciones comerciales exteriores (la UE únicamente puede mejorar las normas a través de acuerdos comerciales bilaterales, por ejemplo, los acuerdos del SGP).

***Puntos de desacuerdo:***

* **Normas de etiquetado**: existen claras diferencias de enfoque. Algunos consideran que no es útil comparar el pescado fresco y el procesado, dado que son productos distintos con características distintas. Otros, sin embargo, consideran que tenemos una situación desigual entre el pescado fresco y el preparado, dado que las normas de etiquetado de los primeros son más estrictas. El Grupo Temático no fue capaz de elaborar una postura clara sobre esta cuestión, por lo que esperaba que el Grupo de Trabajo le asesorara para resolver la situación.
* El problema conceptual de la **aplicación de la Política Pesquera Común** a buques extranjeros que pescan en sus aguas, en aguas internacionales o en organizaciones regionales de ordenación pesquera: Podría decirse que al no aplicarse a los buques no europeos las mismas normas de la PPC la flota europea se genera una situación de desigualdad. El Grupo Temático y el Grupo de Trabajo 1 tuvieron que decidir si llegamos a la conclusión de que sólo el pescado capturado de acuerdo con las normas de la PPC puede comercializarse en el mercado de la UE.

***Caminos posibles***: una opción podría ser simplemente anotar que existe una diferencia de enfoque. El Presidente del Grupo Temático opina que, dado que existe otro Grupo Temático que trabaja en normas de etiquetado, sería preferible que este tema se tratara dentro del mismo.

**Temas sobre los que existe un consenso**: en aquellos casos en que las normas de terceros países están por debajo de las aplicables en la UE (por ejemplo, en sostenibilidad o higiene) debería hacerse todo lo posible por mejorar las cadenas de distribución.

* **Debate sobre el alcance de la recomendación del MAC**

Dada la cantidad de dimensiones relacionadas con la igualdad de oportunidades, AIPCE considera que necesitamos **reducir el alcance** de la recomendación del MAC. Necesitamos aclarar nuestro objetivo y hasta dónde podemos llegar. Una opción sería analizar la legislación actual e identificar problemas. Este sería un enfoque útil y tangible y necesitamos ser prácticos. Necesitamos concentrarnos en situaciones en que podamos recomendar soluciones al problema.

Oceana consideró que sería útil mantener un debate más amplio que sirviera para dilucidar los cambios que podrían introducirse en el futuro y sobre todo para identificar los temas que actualmente no se habían abordado.

ANFACO pensaba que la recomendación del MAC debería concentrarse en **situaciones** específicas de desigualdad. No se dispone de criterios unificados/claros para valorar si existe una igualdad de oportunidades o no. Hemos asociado el concepto de igualdad de oportunidades con una situación justa para los operadores, pero la justicia es un concepto/criterio subjetivo.

CFFA considera que el Grupo Temático debería elaborar una lista con los problemas identificados que posteriormente se debatirán en el Grupo de Trabajo adecuado.

***Temas para el borrador de la recomendación:***

* **Etiquetado:** Las normas de etiquetado son importantes dado que, por ejemplo, cuando una lata de conservas contiene pescado procedente de la pesca INDNR la situación no es justa para los operadores legítimos. Por ello es necesario que existan normas de etiquetado tanto estrictas como obligatorias (Europêche).
* El MAC podría analizar cómo fomentar una igualdad de oportunidades a través de las **normas de comercialización** que se están evaluando, ya que esto hace parte de los objetivos que el **Reglamento sobre la Organización Común de Mercados** pone para los estándares. (Comisión).
* Dentro del mismo documento también podrían abordarse otras cuestiones que quizás sean de utilidad para la Comisión, como el **pescado de talla insuficiente** o la **sostenibilidad** de las pesquerías y la acuicultura. Además, estos son temas en los que todas las partes interesadas del MAC pueden ponerse de acuerdo (Comisión).
* Los productos importados deberían cumplir con una serie de **criterios mínimos** para garantizar la igualdad de oportunidades de los productores de la UE (ETF, Europêche).
	+ No debería permitirse que los productos INDNR accedieran al mercado de la UE;
	+ Deben respetarse las normas de la Organización Internacional del Trabajo;
	+ Es necesario que existan controles sanitarios para los productos importados.

***Procedimiento:***

Algunos participantes del Grupo de Trabajo sentían que resultaba difícil hacer comentarios al no disponer de un **borrador del informe**, por muy incompleto que fuera.

También reinaba cierta confusión sobre si los otros Grupos Temáticos (por ejemplo, el de **normas de comercialización**) debían ahondar en la cuestión de la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, dentro de otro Grupo Temático/Grupo de Trabajo debería analizarse en qué medida unas normas medioambientales y sociales sostenibles pueden garantizar una igualdad de oportunidades (CFFA).

No debemos evitar debatir este tema transfiriéndolo a otros Grupos de Trabajo (Europêche).

* **Futuro**
* Necesitamos aclarar/delimitar el **alcance** del Grupo Temático. El Grupo Temático debería identificar casos en que la situación sea desigual, por ejemplo, en lo que respecta a las normas de comercialización. Este Grupo Temático no puede resolver todos esos casos, pero sí puede elaborar algún tipo de **inventario**. Por ello en el documento identificamos temas que pueden abordarse en el Grupo de Trabajo/Grupo Temático competente.
* Dentro del documento sobre igualdad de oportunidades, este Grupo Temático debería omitir las cuestiones relacionadas con **normas de comercialización**, dado que son competencia del Grupo de Trabajo 1.
* **Se continuará debatiendo** dentro del Grupo Temático.
* Antes de la próxima reunión del Grupo de Trabajo se circulará un borrador del documento.

**Acuerdos comerciales**

* **Colaboración con el LDAC - debate**

El Presidente señala que a pesar de que el Grupo de Trabajo 2 del MAC es el foro adecuado para debatir y elaborar recomendaciones sobre los acuerdos comerciales, el Grupo está abierto a mantener un diálogo con otros CC que estuvieran interesados. Por desgracia, todavía no ha sido posible organizarse.

* **Debates EU / USA, sobre todo en el contexto de los acontecimientos recientes entre EEUU y China**

 **– información.**

El Presidente comentó las implicaciones que podría tener para el sector pesquero una posible guerra comercial entre EEUU y China o una disputa entre la UE y EEUU. Es importante conocer la situación dado que, independientemente de dónde se encuentre un operador, si se produce una perturbación significativa del mercado global esta tendrá un impacto sobre la oferta y los precios mundiales.

La Comisión anima al Grupo de Trabajo a plantear sus preguntas por escrito y los servicios relevantes responderán.

**EUMOFA**

* **Cuestionario enviado al Grupo de Trabajo 2 - información**

El Presidente explicó que se había distribuido un cuestionario a todos los miembros del Grupo de Trabajo basado en el modelo utilizado por el Grupo de Trabajo 1. Únicamente se ha recibido un número limitado de respuestas, de las cuales se desprende que EUMOFA no se percibe como una herramienta activa para la gestión del mercado, a pesar de que los datos históricos resultan valiosos. No se recibieron sugerencias de cambios concretos.

**Asuntos varios**

Nada